

ANEXO 3

CÓDIGO: ANEXO 3

Nº REVISIÓN: 1

APROBACIÓN: 26/02/2018

PÁGINA: 1 de 2

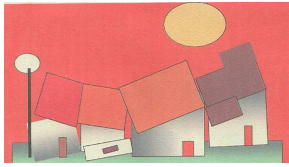
POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL

La **ASOCIACIÓN DE PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSÍQUICOS SAN VICENTE DE PAUL** es consciente de la importancia de satisfacer tanto los requisitos de calidad en la atención a los usuarios, así como de cumplir los estándares legales y reglamentarios y otros requisitos que **SAN VICENTE DE PAUL** ha suscrito implícita o tácitamente. No menos importante resulta prevenir o minimizar los impactos ambientales y la contaminación ambiental causados durante el desarrollo de las actividades de "acogida, orientación y aprendizaje de actividades ocupacionales y de la vida diaria" de nuestros usuarios.

Por ello, nos congratulamos en comunicar mediante el presente documento a todos los miembros de la Asociación que se ha venido estableciendo un Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental orientado al cliente de acuerdo con los requisitos de la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 y con la protección del medio ambiente conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015, asumiendo el compromiso de la mejora continua como forma de aumentar la eficacia de nuestro Sistema de Gestión.

Fijamos las siguientes directrices y/o compromisos:

- ✓ Conociendo el propósito y contexto de la organización, cumplir y respetar la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes en materia de calidad y medio ambiente, aplicables a nuestra organización.
- ✓ Establecer, implementar y mantener objetivos y metas documentados, en los niveles y funciones pertinentes dentro de la organización, para conseguir la mejora continua de los procesos, servicios y protocolarización por escrito de los servicios de atención al usuario, con la implicación de todo el personal.
- ✓ El servicio y la atención que debe prestarse a nuestros usuarios debe ser objetivo prioritario de todo el personal de la organización.
- ✓ Mantener una plantilla formada por un equipo de profesionales cuyo mayor activo sea la calidad humana y el buen trato a los residentes, además de una contrastada formación y experiencia profesional.
- ✓ Disponer de los equipamientos y recursos materiales necesarios, que permitan dar atención adecuada.



ANEXO 3

CÓDIGO: ANEXO 3

Nº REVISIÓN: 1

APROBACIÓN: 26/02/2018

PÁGINA: 2 de 2

POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL

- ✓ Diseñar medidas para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, con la finalidad de seguir prestando un servicio de calidad.
- ✓ Mantener un Sistema Integrado de Gestión conforme las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001-2015, como modelo de gestión.
- ✓ Reducir nuestro impacto sobre los aspectos ambientales (según su naturaleza y magnitud) derivados del uso de recursos, el consumo de agua y de energía, la gestión inadecuada de los residuos y las emisiones atmosféricas, como tarea central de nuestra política de protección ambiental. Nos centramos en nuestro compromiso para con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, y (particularmente) en mantener un buen cuidado de nuestras zonas verdes.
- ✓ Comunicar la Política de Gestión a todos los integrantes del centro y al resto de partes interesadas pertinentes.

Como evidencia de estos compromisos, se establecen unos Objetivos de Gestión de calidad y ambientales para definir de forma clara, medible y demostrable lo anteriormente citado.

Asimismo, la Alta Dirección de **SAN VICENTE DE PAUL** se compromete de igual manera, a que esta Política sea difundida, implantada y mantenida al día, en todos los departamentos de la organización, por lo que dicha política está expuesta a disposición de todo el personal en el tablón de anuncios de la entrada del centro, siendo conscientes de que sólo puede alcanzarse el objetivo marcado con la participación y el esfuerzo de todos sus miembros.

Málaga, 26 Febrero de 2018

La Junta Directiva

SAN VICENTE DE PAUL